

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en el proceso ordinario laboral de la referencia promovido por FIDEL ANTONIO MIRANDA MEZA, contra: AVIANCA S.A. y otro, procedo a verificar la liquidación de costas y gastos realizados así:

En contra de Avianca S.A.

Agencias en derecho - fijadas en 1ª instancia	\$ 3.634.104, ⁰⁰
Agencias en derecho - fijadas en 2ª instancia	\$ 1.656.232, ⁰⁰
Gastos judiciales - Notificación (50%)	\$ 3.400, ⁰⁰
Total liquidación de costas	<hr/> \$ 5.293.736, ⁰⁰

En contra de Colpensiones

Agencias en derecho - fijadas en 1ª instancia	\$ 3.634.104, ⁰⁰
Agencias en derecho - fijadas en 2ª instancia	\$ 1.656.232, ⁰⁰
Gastos judiciales - Notificación (50%)	\$ 3.400, ⁰⁰
Total liquidación de costas	<hr/> \$ 5.293.736, ⁰⁰

SON: Diez millones quinientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos (\$10.587.472,⁰⁰).

En la fecha se fija la presente liquidación de costas por el término de un (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes al día siguiente por el lapso de tres (3) días, los cuales vencen el día 26 de enero del presente año de conformidad con lo preceptuado en el Art. 366 del Código de General del Proceso, en concordancia con el Art. 110 ibídem.

Barranquilla, 21 de enero de 2021.

El Secretario,

DAIRO MARCHENA BERDUGO

Firmado Por:

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 007 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD
DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2fae24c05deaaf75dba93b00fc583a0c32f4d7093219470c08238704c4
7fa**

Documento generado en 21/01/2021 09:24:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>